

AGGLOTAP, S. A.*Disolución por cesión global de Activos y Pasivos al socio único*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, concordante con el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia, que el socio único constituido en Junta general extraordinaria, en fecha 8 de enero de 2001, ha decidido la disolución de «Industria Auxiliar Tap Xampany, Sociedad Limitada», con traspaso íntegro y global de todos sus Activos y Pasivos al referido socio único «Agglotap, Sociedad Anónima», sin que proceda, por tanto, la apertura del período de liquidación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento de Registro Mercantil, se hace constar, expresamente, el derecho de los acreedores de la cedente «Industria Auxiliar Tap Xampany, Sociedad Limitada» y de la cesionaria «Agglotap, Sociedad Anónima», a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de Activos y Pasivos, que estará a su disposición en el domicilio social de la referida industria «Auxiliar Tap Xampany, Sociedad Limitada», sita en la calle Cuenca, número 35, de Sant Feliu de Guíxols. Asimismo, los acreedores de las referidas mercantiles tienen el derecho a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes siguiente a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Sant Feliu de Guíxols, 9 de enero de 2001.—El Administrador de «Agglotap, Sociedad Anónima», Martí Barneda Bosch.—El Administrador de «Industria Auxiliar Tap Xampany, Sociedad Limitada», Pere Solé Llonch.—1.996.

dichas sociedades mediante la absorción por «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada» de «Kampio Markets, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las citadas Juntas generales de socios aprobaron como Balance de fusión los cerrados a fecha 30 de septiembre de 2000.

Las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde las cero horas del día 1 de enero de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Madrid, 5 de enero de 2001.—«Kampio Markets, Sociedad Limitada», unipersonal, el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—2.177. 1.^a 22-1-2001

**AHOLD SUPERMERCADOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****KAMPIO MARKETS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 29 de diciembre de 2000, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de

ALECÁN, S. L.*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad «Alecán, Sociedad Limitada», celebrada, en el domicilio social, el 5 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial y segregación de parte de su patrimonio, que forma una rama de actividad, la cual se traspasará a una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará «Alecán, San Fernando, Sociedad Limitada», correspondiendo a cada socio un número de par-

ticipaciones sociales en la nueva entidad creada proporcional a la titularidad que disfrutaba en la escindida. La nueva sociedad adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido y todo ello sobre la base del Balance cerrado a 31 de agosto de 2000 y conforme al proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de la sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión, se entenderán como independientes de la sociedad escindida, a efectos contables, a partir del 1 de septiembre de 2000. No se conceden ventajas a favor de los Administradores ni derechos especiales distintos de los derivados de la condición de socios.

Asimismo, en la mencionada Junta, se aprobó la denominación social, el domicilio social y el órgano de administración de la nueva entidad beneficiaria de la escisión.

Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que durante un plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 8 de enero de 2001.—El Administrador único, Willem Andreas Cornelis Gerardus Oomen.—1.692. y 3.^a 22-1-2001

ALUFLEX, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada en 30 de junio de 1996 se acordó aumentar al capital social en una cuantía máxima de cuarenta millones de pesetas, mediante la emisión de cuarenta mil nuevas acciones de igual valor nominal de las existentes, de la misma serie y con numeración correlativa a partir del 49.001 en adelante. Dichas acciones podrán ser suscritas por los señores socios que lo deseen dentro del plazo que se habilite para proceder a la ejecución de estos acuerdos.

Que en Junta general extraordinaria celebrada en 23 de diciembre de 2000 se acordó, por unanimidad, ampliar el plazo de suscripción del acuerdo de aumento de capital adoptado en la junta celebrada en 30 de junio de 1996 por el término de un mes desde la fecha de publicación del derecho de suscripción preferente en el «Boletín Oficial del

Registro Mercantil», con facultades a los Administradores de la sociedad para que, en el supuesto de no suscribirse totalmente dicho aumento, puedan redactar el cuadro de suscripción, modificar los estatutos en cuanto fuere menester y realizar cuantas actuaciones fueren precisas para ello hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Todo ello se pone en conocimiento de los antiguos accionistas de la entidad para que puedan ejercitar dentro del plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Cubelles, 15 de enero de 2001.—El Administrador solidario, Alfredo Antonio Ocaña Terrones.—2.627.

ALVI, SOCIEDAD ANÓNIMA (ALVISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Huesca, paseo de Lucas Mallada, sin número, el próximo día 22 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 23, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación del Balance cerrado a 31 de agosto de 2000, como Balance de la fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Tercero.—Examen del proyecto de fusión por absorción de la mercantil «Alvistranvi, Sociedad Anónima» por «Alvi, Sociedad Anónima» y aprobación, en su caso, de dicha difusión por absorción conforme a las determinaciones del proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) La sociedad absorbente es «Alvi, Sociedad Anónima», domiciliada en Huesca, paseo de Lucas Mallada, sin número, inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, al tomo 14 de sociedades, folio 125, hoja número 284, inscripción primera; la sociedad absorbida es «Alvistranvi, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Orense, número 10, primero, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 398, folio 54, hoja número 7.772, inscripción primera.

b) No habrá canje de valores por encontrarnos en una fusión del tipo de la prevista en el artículo 250 del TRLSA.

c) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2000.

d) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos y promover su inscripción, en cuanto ello sea necesario.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a estos efectos.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos: Proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de «Alvi, Sociedad Anónima» y «Alvistranvi, Sociedad Anónima», con los respectivos informes de los Auditores; los Balances de fusión de las compañías participantes, junto a los

informes sobre su verificación emitidos por los Auditores de cuentas; el texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los estatutos de «Alvi, Sociedad Anónima», como consecuencia de la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión.

Huesca, 16 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.888.

ANTAGUSA, S. L.

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que en el expediente 565/00-BS de jurisdicción voluntaria, sobre solicitud de convocatoria de Junta general de la entidad «Antagusa, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución ordenando convocar la Junta general de accionistas de la citada entidad para el próximo día 27 de febrero de 2001, a las trece horas, en Zaragoza, en el despacho profesional del ilustre señor Notario don José Gómez Pascual, sito en paseo de la Independencia, 25, piso tercero, y para el día 28 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre el procedimiento de desahucio contra la sociedad.

Segundo.—Presentación de cuentas y Balance de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Junta será presidida por don Enrique Lana Armisén, a quien se faculta para realizar los requerimientos notariales oportunos.

Expidanse los correspondientes edictos para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y un diario de los de mayor circulación de la provincia y que se entregarán a la Procuradora señora Maté Daroca para su diligenciado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.274.

ASSFISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Assfisa, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, en el restaurante «Can Sunyer», sito en la calle Sant Llorenç de Morunys, 8-10, de Castellví de Rosanes (Barcelona), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de cuentas anuales, informe de gestión y distribución de resultados de 1999, previa lectura del informe de auditoría presentado por «BCN Auditores, Sociedad Limitada», de fecha 29 de junio de 2000.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador único durante 1999.

Tercero.—Retraer y, en consecuencia dejar sin efecto los acuerdos adoptados por la Junta general, celebrada el 20 de diciembre de 1999, sobre la constitución y aprobación de los Estatutos sociales de una sociedad filial denominada «Assfisa, Assessorament d'Empreses, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Retraer y en consecuencia dejar sin efecto los acuerdos adoptados por la Junta general, celebrada el 28 de julio de 2000, sobre la recti-

ficación de la escritura de constitución de «Assfisa, Assessorament d'Empreses, Sociedad Limitada» (autorizada por el Notario de Barcelona, Joan Carles Ollé Favaró, el 24 de marzo de 2000, bajo el número 1.028 de protocolo).

Quinto.—Constitución de una sociedad filial denominada «Assfisa, Assessorament d'Empreses, Sociedad Limitada Unipersonal», con un capital de 3.005,06 euros, representado por una participación social, la número 1, desembolsado mediante una aportación no dineraria de una rama de actividad que constituye una actividad económica autónoma: (El departamento de asesoría fiscal y laboral.)

Sexto.—Aprobación de los Estatutos sociales de «Assfisa, Assessorament d'Empreses, Sociedad Limitada Unipersonal».

Séptimo.—Nombramiento del órgano de administración de «Assfisa, Assessorament d'Empreses, Sociedad Limitada Unipersonal».

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social y en el lugar de celebración de la Junta, para su examen, entrega o envío inmediato y gratuito de una copia íntegra de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Castellví de Rosanes, 11 de enero de 2001.—El Administrador.—2.326.

ASTURIANA DE CONGELADOS PINGÜINO, S. A.

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad, de fecha 10 de enero de 2001, se convoca Junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 26 de febrero de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 27 de febrero, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación por la Junta de la renuncia de los Administradores, presentada con fecha 5 de febrero de 1996.

Segundo.—Nombramiento de los nuevos Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los señores accionistas que tienen derecho a examen, en el domicilio social, de todos los documentos relativos a los puntos que sean sometidos a la aprobación de la Junta, así como que le sean entregados o remitidos gratuitamente un ejemplar de los mismos.

Oviedo, 10 de enero de 2001.—Los Administradores.—2.343.

AUDIOCLIP, S. A.

En relación al anuncio del acuerdo de reducción de capital de la compañía, adoptado el 20 de junio de 2000, se subsanan los errores en el contenido del mismo:

«El capital social de la compañía es de 186.313,75 euros, representado por acciones nominativas.

La acción 525 también se amortiza.»

Barcelona, 8 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, «En Efecto, Sociedad Anónima» (representado por don Arturo Collado Bueren).—2.255.